IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 5

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Alonso Santana, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en los autos seguidos bajo el número 878 de 2012, en materia de reclamación de cantidad, a instancias de doña Lucía Cruz Ravelo, contra "Unión Promotora Canaria, Sociedad Anónima" ("Airtours Beach Club"), y administración concursal de "Unión Promotora Canaria, Sociedad Anónima", se ha acordado citarles mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el día 28 de julio de 2014, a las once horas, advirtiéndoles de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se les requiere para que concurran al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporten la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndoles saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a "Unión Promotora Canaria, Sociedad Anónima" ("Airtours Beach Club"), y administración concursal de "Unión Promotora Canaria, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de junio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.585/14)

BOCM-20140702-168